



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059 -2009-MPL

Pueblo Libre, 25 FEB 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: La carta de fecha 24 de Febrero de 2009 por la que don **JACINTO OSCAR GÓMEZ MARÍN** presenta renuncia al cargo de Director de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2008-MPL se designó a don **JACINTO OSCAR GÓMEZ MARÍN** como Director de la Oficina de Informática de la Municipalidad de Pueblo Libre, a partir del 29 de Febrero de 2008;

Que, mediante el documento del visto don **JACINTO OSCAR GÓMEZ MARÍN** presenta renuncia al cargo que ha venido desempeñando a la fecha, solicitando se le exonere del plazo de ley;

De conformidad a lo establecido en el artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de Marzo de 2009 la renuncia presentada por don **JACINTO OSCAR GÓMEZ MARÍN** al cargo de Director de la Oficina de Informática de la Municipalidad de Pueblo Libre, dándosele las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Oficina de Secretaría General

PATRICIA DE LA VEGA CÁRMONA
Secretaría General